

## JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Junio seis (6) de dos mil catorce (2014)

Medio de control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	NORELIA ALMA GOMEZ ESCALANTE Y OTROS
Demandado:	NACION –MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL
Radicado:	05001-33-33-012-2012-00363-00

### **ASUNTO: EXHORTA A LA DECANA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA.**

Mediante auto del 25 de abril de 2014, notificado por estados electrónicos el 29 de abril de la misma anualidad, se nombró como perito a la facultad de Medicina de LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA para que procediera a rendir el dictamen pericial, en los términos solicitados por la parte demandante a folio 7 de la demanda y decretado a en la Audiencia Inicial.

Para comunicar la designación del perito se envió telegrama al Decano de la Facultad de Medicina de LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, el día 9 de mayo de 2014, para que designara un MEDICO ESPECIALISTA EN LA VALORACION DE DAÑO CORPORAL; sin embargo, mediante memorial recibido por el despacho, el 20 de mayo de 2014, el decano de dicha facultad, informa que actualmente no cuenta con especialistas en la Valoración del daño Corporal, que puedan rendir el dictamen, como consta a folio 219 del expediente.

Por lo anterior, se hace necesario nombrar nuevo perito especialista en valoración de daño corporal para el presente proceso, para lo cual se nombra a la **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**, para que proceda a rendir el dictamen pericial, en los términos solicitados por la parte demandante a folio 7 de la demanda y decretado a en la Audiencia Inicial.

En consecuencia, líbrense exhortos a la Doctora Mónica Uribe Ríos Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad Pontificia Bolivariana para que designe un MEDICO ESPECIALISTA EN LA VALORACION DE DAÑO CORPORAL.

## **NOTIFÍQUESE**

La juez,

c.G

**LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS**

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellin, **JUNIO 10 DE 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretario